

**ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS DE
EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT.**

EN LA CIUDAD DE TEPIC, CAPITAL DEL ESTADO DE NAYARIT, SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2012, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO DE ESTOS SERVICIOS EDUCATIVOS, CON DOMICILIO EN AVENIDA DE LA CULTURA ESQUINA CON AVENIDA DEL PARQUE S/N, DEL FRACCIONAMIENTO CIUDAD DEL VALLE, LOS CCC. M. en C. FRANCISCO EMIGDIO HERÁNDEZ FILIPPINI, JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS LABORALES, LIC. JUAN MANUEL RAMÍREZ DE LA TORRE, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y LIC. EDUARDO LÓPEZ ALVÁREZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. PARA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULOS 33 Y 36 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, ASÍ COMO EN EL 58 DE SU REGLAMENTO, SE DISCUTA EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- I. Registro de asistencia.
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- III. Discusión y, en su caso, confirmación de la inexistencia de la información manifestada por las unidades administrativas en respuesta a las solicitudes de acceso así como aprobación de la ampliación del plazo para dar respuesta a las solicitudes de acceso.
- IV. Presentación del Proyecto de Informe Anual de Solicitudes Atendidas durante el año 2012.
- V. Propuesta de Declaratoria de días inhábiles por receso escolar.

ACUERDOS

PRIMERO.- El Comité de Información, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit procedió sesionar firmando para su constancia el registro de asistencia.

SEGUNDO.- El Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Laborales procede a la lectura del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad por todos los miembros del Comité de Información.

TERCERO.- En el uso de la palabra el Titular de la Unidad de Enlace y Acceso a la Información Pública, hace del conocimiento de los integrantes del Comité que de un total de 01 solicitudes de información recibidas durante el presente mes, no se encuentran solicitudes de clasificación de información, así como el que no se ha hecho uso de la prórroga señalada en el Artículo 59 de Ley de la Materia, por lo que se da por concluido el punto.

CUARTO.- Para dar continuidad al orden del día aprobado, el Titular de la Unidad de Enlace y Acceso a la Información Pública, pone a consideración de los integrantes de este H. Comité el Proyecto de Informe de Solicitudes atendidas durante el año 2012, el cual refleja un total de 867 solicitudes presentadas por ciudadanos en el ejercicio de su derecho a la información, mismas que fueron atendidas en tiempo y forma.

El Jefe de la Unidad de Control Interno solicita a los presentes que en caso de no haber alguna observación al mismo, se apruebe, para que dentro de los primeros 20 días hábiles del mes de enero del año 2013, se remita al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, dando con ello cumplimiento a lo señalado en el artículo 36 de la Ley de la materia.

QUINTO.- Para agotar el último punto el Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Laborales, señala a los miembros de este comité que de conformidad al Calendario Escolar 2012-2013, los días comprendidos entre el 20 de Diciembre de 2012 y el 6 de Enero de 2013, son señalados como receso escolar; por lo que propone como punto de acuerdo el declarar como días inhábiles para la recepción y resolución de asuntos en materia de transparencia, los antes señalados.

Los miembros del comité proceden a aprobar por unanimidad el punto y se instruye a la Unidad de Enlace para que se haga del conocimiento de los ciudadanos a través del portal de internet de este organismo.

NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, SIENDO LAS 16:45 HORAS DEL DÍA QUE SE ACTÚA, LOS MIEMBROS DEL COMITÉ ASÍ LO RECONOCEN Y HACEN CONSTAR PARA LOS EFECTOS QUE HAYA LUGAR.

**M. EN C. FRANCISCO EMIGDIO
HERNÁNDEZ FILIPPINI**
JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS
JURÍDICOS Y LABORALES

**LIC. JUAN MANUEL
RAMÍREZ DE LA TORRE**
TITULAR DEL ÓRGANO DE
CONTROL INTERNO

**LIC. EDUARDO
LÓPEZ ALVÁREZ**
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN